

Juan Alonso de Sierra del Orden de los Santos Menores de la Regular
 Obisado de N. P. de Nueva España. Doctor de Sagrada Teología, Qualif. or
 del Santo Off.º y Abte Pádal de esta Santa Casa del N. P. de Nueva
 España de México, Nueva Mex.ª. Monjas de Sta. Clara y N. P. de la Sta.
 Clara Orden de N. P. de la Sta. Ant.ª. V.ª. de N. P. de Nueva España y Paz en
 N. P. de Nueva España.

De quanto V. C. tiene edad, virtud y suficiencia y el Sr. Conde
 de Trento manda, y nra. constituciones generales ordenan, del qual nos con-
 ta por examen, y con avisacion a preceder, y concurrir, como concurren
 en V. C. las demas partes necesarias para la consecucion del Sacro Orden de
 Priorato, en virtud de las presentes firmadas de mis manos, sellan-
 das con el Sello de nro. Officio, y Refrenadas de nro. Secre-
 tario. Concedemos a V. C. nra. bendicion y licencia, para q. con esta nra.
 patente, se pueda presentar, y represente antes del Ill. mo. Dno. Sr. Arzobispo
 de Mexico, o ante el Ill. mo. Dno. Sr. Obispo de la Puebla,
 o ante otro qualquier Ill. mo. Dno. Sr. Obispo, y celebre
 el Orden para el Sacro Orden de Priorato, y pretenda, pidiendo
 como se debe, a sus Señorías Ill. mas. que sean a V. C. como a padre
 de familia, y bpo. de nro. P.º. de N. P. de Nueva España, en q. virtud mereced y
 nra. Sagrada Religion en el favor. Dadas en este Nro. Concl.º
 de N. P. de la Sta. Ant.ª. V.ª. de N. P. de Nueva España, en veinte y uno de Agosto de 1677.

J. de Sierra
 Mio. Proul.



En Mandado del Sr. P.º. de
 Juan Nicolas Martinez
 Secre.º